



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

A las 2.00 pm del día martes 01 de octubre del año 2019, el Concejo Municipal de la provincia de Lamas, se reunió en sesión ordinaria, con la asistencia del Ing. Onésimo Huamán Daza en su condición de alcalde y presidente y los Señores Regidores y Señoras Regidoras, Sonia Cristina Linares Dávila, Herman Lozano Coral, Cresencio García Flores, Ramiro Sánchez Muñoz, Margolith Amasifuen Sangama, Ivonne Saavedra Mori De Moreno, María de Jesús Philipps Tafur y Karen Carolina Saavedra Benzaquen, así mismo se deja *constancia la inasistencia del Regidor Paul Alan Reátegui Sandoval*.

Con el quorum reglamentario, el presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, declaró abierta la sesión.

La Regidora Ivonne Saavedra Mori de Moreno, solicitó una cuestión previa, manifestando que toda solicitud de justificación por inasistencia a sesión de Concejo Municipal, se realiza por escrito, de la misma manera se expresó la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila.

La Regidora Karen Carolina Saavedra Benzaquen, solicitó una cuestión previa, manifestando que no participará en sesiones extraordinarias que se convoque en el mes de octubre por motivos de viaje a la ciudad de Chiclayo.

El Secretario General, Sr. George López Saavedra, dio lectura al acta de la sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2019, la misma que fue aprobada y suscrita.

DESPACHOS:

El Secretario General, dió lectura de los siguientes despachos:

1. Informe N° 076-GDE-MPL/CFP-2019, de fecha 27 de setiembre del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Económico, informe técnico sobre la propuesta de record Guinness; pasa a la estación informes.
2. Informe Legal N° 044-2019-GAJ-MPL, de fecha 09 de setiembre del 2019, sobre los acuerdos del Concejo Municipal N° 078-2019 y 179-2019, **PASA A ORDEN DEL DIA.**

INFORMES:

1.- Informe N° 076-GDE-MPL/CFP-2019, de fecha 27 de setiembre del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Económico, informe técnico sobre la propuesta de Record Guinness; el presidente cedió el uso de la palabra a la **Gerente de Desarrollo Económico Mg. Cindy Flores Pinedo**, manifestando que el Record Guinness es importante en el sector turismo, fortalece la cultura Lamista, servirá para elaboración de proyectos que rescate la cultura, los eventos grandes llama la atención, sin embargo todo depende de la disponibilidad presupuestal, en Moyobamba han ensayado 6 meses, en ese contexto acá había que definir la fecha; Interviene el presidente Ing. Onésimo Huaman Daza, estamos atados por la parte presupuestal; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, en las recomendaciones del informe N° 076-GDE-MPL, no se recomienda si se aprueba o se desaprueba el Record Guinness, se ve poca afluencia del público, considero que se debe hacer para el mes de julio para lograr la participación de 2000 parejas; **Interviene la Mg. Cindy Flores Pinedo**, hemos pensado también para el mes de julio, el otro punto es que cada participante compra la vestimenta; **interviene la Regidora María De Jesús Philipps Tafur**, hemos dicho que sea para el próximo año, cuando fueron a la UGEL, manifestaron que hay personas que están apoyando; **interviene la Regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno**, se han apresurado en la ejecución de ésta actividad, además tiene que haber sincronización en las parejas, la vestimenta tiene que ser igual; el **Presidente Ing. Onésimo Huaman Daza**, recomienda que se le apoye con algo y la participación en la danza; **interviene el Gerente de Planificación y Presupuesto CPC Percy Ferrer Torres**, los Sres. Han expuesto que para esta actividad se necesitaba aproximadamente S/ 60,000.00, así mismo tenemos otros gastos que priorizar, nuestro presupuesto está comprometido,





recomiendo que el próximo año se programe ésta actividad; finalmente el **Presidente Ing. Onésimo Huaman Daza**, agradeció a los funcionarios por el informe realizado;

2.- La Regidora Karen Carolina Saavedra Benzaquen, informó que el día 09 de octubre del 2019, la Red de Lamas, está organizando una campaña de salud, sobre oftalmología, pediatría, ginecología, oncología, entre otros, en ese contexto solicitan apoyo a la Municipalidad Provincial de Lamas, con una banda de música y almuerzo de personal médico y personal de apoyo; **PASA A ORDEN DEL DIA.**

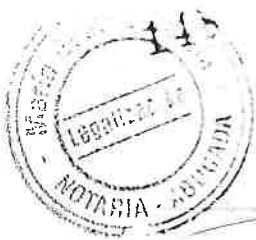
3.- El Presidente Ing. Onésimo Huaman Daza, informó lo siguiente:

- El estudiante Ángel Gabriel López Campos, alumno de la Institución Educativa Martín de la Riva y Herrera, ocupó el primer lugar en la disciplina de salto largo y carrera de 80m planos, en el marco de los juegos deportivos escolares nacionales 2019, realizado en la ciudad de Lima, y representará al Perú en los Juegos Panamericanos en la República de Paraguay.
- Se realizó el apoyo al Centro Poblado de Wayku, con maquinarias, para limpieza de sus cunetas de las calles.
- Visita a la cantera de Shanay y Cuñumbuque, para extracción de material que servirá para el mejoramiento de las calles de la ciudad de Lamas, será un material zarandeado y calificado.
- Participación en la inauguración del Hospital de Tocache, el día 30 de setiembre del 2019.
- Por otra parte el presidente manifestó que están presentes los miembros del Círculo del Adulto Mayor; en ese contexto solicitó una cuestión Previa para su participación; el presidente cedió el Uso de la palabra al representante Sr. Sixto Gonzales Navarro, por su parte manifestó que la Municipalidad Provincial de Lamas, ha cumplido en notificar el acuerdo N° 239, sobre la transferencia de propiedad al círculo del adulto mayor, asimismo el Círculo del Adulto Mayor, no cuenta con los recursos suficientes para asumir los gastos de transferencia y el pago del impuesto de alcabala, por lo que solicitan al concejo municipal asuma estos gastos; interviene el Asesor Legal Abog. Oswaldo Frank Huanilo Pérez, precisando que el impuesto de alcabala no se puede exonerar, porque no está en las atribuciones de la Municipalidad y la ley no la permite; **Interviene el presidente Ing. Onésimo Huaman Daza**, recomendando al círculo del adulto mayor, realice actividades para reunir los fondos respectivos, en ese marco la Municipalidad podría apoyarlos, con la compra de tickets, entre otros; finalmente el Sr. Sixto Gonzales Navarro, agradeció al Concejo Municipal, por haber acordado otorgar las facultades al Sr. Alcalde para firma de la reversión del bien donado.
- Por otra parte el presidente cedió el Uso de la palabra al Ing. **Jim Lozano Ríos**, para informar sobre la actividad del festival de danzas internacionales, en el marco de celebración del aniversario de la ciudad de Lamas; por su parte informó, que no participaron Colombia, México, sólo participaron Bolivia, Cañete, Moyobamba y Monsefú, con un aproximado de 69 participantes; por otro lado había una mala interpretación en la " Operación Amigo" , en el sentido de solicitar dinero a los trabajadores para asumir los gastos; interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila, no creo en la justificación, existe una desorganización; interviene la Regidora Saavedra Mori De Moreno, el malestar ha salido de acá de la Institución, dicen que se les estaba imponiendo para la colaboración; finalmente el presidente agradeció al Gerente de Desarrollo Social, por el informe realizado.

PEDIDOS:

1.- La Regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno, pide la búsqueda de un terreno y la elaboración de un expediente de un mercado modelo en la ciudad de Lamas.

2.- El Regidor Herman Lozano Coral, pide un informe sobre el espacio del taller municipal



ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe Legal N° 044-2019-GAJ-MPL, de fecha 09 de setiembre del 2019, sobre los acuerdos del Concejo Municipal N° 078-2019 y 179-2019, así mismo se tiene a la vista el Memorándum N° 089-A/MPL-2019; **interviene el Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Oswaldo Frank Huanilo Pérez**, en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Lamas no se establece plazo alguno para la instalación de los miembros, por otra parte el alcalde delega sus atribuciones políticas en cualquier regidor, lo cual no supone que el alcalde se ausente. También delega sus atribuciones administrativas en el gerente municipal. La Encargatura supone la ausencia temporal del alcalde, y por tanto implica un ejercicio temporal de todas las funciones políticas y administrativas del alcalde por parte del encargado; cuando el alcalde se encuentre impedido de ejercer sus funciones el teniente alcalde está facultado para asumir directamente la encargatura del despacho de la alcaldía, sin necesidad de contar con un acto administrativo que así lo establezca, no obstante, el alcalde o el concejo municipal podrán emitir tal acto resolutorio que formalice la encargatura otorgada, con el propósito de salvaguardar la validez de los actos que ejecute el teniente alcalde encargado durante su gestión; interviene la Regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno, yo nunca voy a recibir una encargatura; Interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila, encargar o delegar la figura no es así, la figura no es así, acá lo que se cuestiona es la ausencia del alcalde; el Concejo Municipal, después de analizar y debatir acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 255.- Encargar al Sr. Alcalde solicite un informe al Jurado Nacional de Elecciones, referente a la encargatura y delegación de las atribuciones del alcalde a los miembros del Concejo Municipal.

2.- Sobre el informe de la Regidora Karen Carolina Saavedra Benzaquen, que informó que el día 09 de octubre del 2019, la Red de Lamas, está organizando una campaña de salud, sobre oftalmología, pediatría, ginecología, oncología, entre otros, en ese contexto solicitan apoyo a la Municipalidad Provincial de Lamas, con una banda de música y almuerzo de personal médico y personal de apoyo; el Concejo Municipal después de escuchar el informe, acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 256.- Encargar al Sr. Alcalde disponga el apoyo con una banda de música típica y atención con almuerzos, en la actividad de la campaña por salud organizada por la Red de Salud Lamas.

3.- Sobre el pedido de la Regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno, que pide la búsqueda de un terreno y la elaboración de un expediente de un mercado modelo en la ciudad de Lamas; por su parte manifestó que el mercado de nuestra ciudad no cuenta con las condiciones, no hay zonas de parqueos, que todo mercado debe contar, sé que la municipalidad cuenta con terreno, en ese sentido solicita se construya un mercado modelo con todas las comodidades, como ya se tiene el cheque de la ejecución de garantías, con eso se puede elaborar el expediente técnico, además Lamas, está creciendo como provincia; interviene el Presidente Ing. Onésimo Huaman Daza, ya se cuenta con el código único de inversiones N° 2351835, MEJORAMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con el perfil activo, con monto viable aprobado de S/ **7,652,772.62**; el Concejo Municipal después de escuchar el pedido y analizar, acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 257.- Encargar al Sr. Alcalde, disponga la elaboración del expediente del mercado de abastos de la ciudad de Lamas, previa disponibilidad presupuestal.

4.- El Regidor Herman Lozano Coral, que pide un informe sobre el espacio del taller municipal, por su parte manifestó que el taller municipal está lleno de cosas inservibles, estas cosas se podrían dar de baja para liberar el espacio del taller municipal; el Concejo Municipal después de escuchar el sustento acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:



Acuerdo N° 258. - Encargar al Sr. Alcalde disponga la elaboración de una directiva para dar de baja a los bienes muebles inservibles de la Municipalidad Provincial de Lamas.

Siendo la 5.15 pm del día martes 01 de octubre del 2019 y no habiendo otro punto más que tratar, el presidente declaró concluida la sesión ordinaria.

Observación: la Regidora Maria de Jesus Philipps Tafur en el punto 2 de informes dice hemos dicho debe decir hemos. Sugiero la Regidora Ivonne Saavedra Mori de Moreno observa que en el ultimo punto del punto 3. de informe dice la Regidora Saavedra Mori de Moreno, debe decir la Regidora Ivonne Saavedra Mori de Moreno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Ramiro Sánchez Muñoz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Sonia Cristina Linares Dávila
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Hernán Lozano Coral
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Margolih Amashifuen Sangama
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Maria de Jesus Philipps Tafur
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
CPCC. George López Saavedra
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL